



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 653-2021-GM-MPS

Chimbote, 03 noviembre del 2021

VISTO.-

El Informe N° 0612-2021-GAyF-MPS de fecha de recepción 03 noviembre de 2021 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Informe N° 6501-2021-SGLyP-GAF-MPS de fecha de recepción 29 octubre 2021 emitido por la Subgerencia de Logística y Patrimonio sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Santa. y,

Página | 1

CONSIDERANDO.-

Que, la Municipalidad Provincial Del Santa es una entidad con personería jurídica de derecho público regulada por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y que en materia de recursos humanos se regula por normas de rango nacional con sujeción a su ente rector como es la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, por ser un sistema administrativo.

Qué, en materia de abastecimiento se rige por la Ley N° 30225 ordenada en texto único aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano desde el 13 de marzo de 2019; y, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF vigente desde 30 ENE 2019 y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF vigente desde 14 DIC 2019 y Decreto Supremo N° 168-2020-EF vigente desde 30 de junio de 2020.

Qué, la Ley de Contrataciones del Estado, reglamento y Directiva N° 002-2019-OSCE/CD desarrollada por el OSCE define que el Plan Anual de Contrataciones o PAC, en su abreviatura, es un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, asimismo, en dicho instrumento se debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa, ha aprobado el Plan Anual de Contrataciones mediante Resolución Gerencial N° 016-2021-GM-MPS, el cual está debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la Entidad; asimismo, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD ha previsto en el numeral 7.6.1 que **"luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"**.

Qué, por necesidades de las gerencias, mediante Informe N° 6501-2021-SGLYP-GAF-MPS, la Subgerencia de Logística y Patrimonio solicita la **Vigésima Segunda** Modificación de Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Provincial del Santa, con la finalidad **incluir** la planificación de contratar servicios, bienes, obras o consultorías, a consecuencia de los siguientes documentos:

- Con el Informe N° 2004-2021-SGOP-GI-MPS, el Sub Gerente de Obras públicas, remite los Términos de Referencia y a la vez solicita la ejecución de la obra: "REHABILITACIÓN DEL CANAL MANTILLA EN EL SECTOR DE SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1), DISTRITO DE CHIMBOTE-PROVINCIA DE SANTA-DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código IRI N° 2507730.
- Con Informe N° 505-2021-SGPYET-GI-MPS, el Sub Gerente de Proyectos y Estudios Técnicos, remite los Términos de Referencia y a la vez solicita la contratación del servicio de CONSULTORIA de la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN COSTERA CONTRA INUNDACIONES Y EROSIONES EN LOS PP.JJ. FLORIDA BAJA Y PP.JJ. FLORIDA ALTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código IRI N° 2508962.
- Con Informe N° 0687-2021-SGP-GPyP-MPS, el Sub Gerente de Presupuesto, remite la certificación de crédito Presupuestario por la EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. TRES ESTRELLAS DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH-VI ETAPA, con código CUI N° 2166797.

Qué, realizada la programación de la Subgerencia de Logística y Patrimonio, en base a los valores referenciales y las certificaciones de crédito presupuestario, así como en atención a los tipos de procedimientos de selección concordado con el Artículo 17° de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del Año Fiscal 2021 aprobado por Ley 31084; y, estando a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 211-2021-A/MPS de fecha 13 de enero de 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades.





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 653-2021-GM-MPS

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **VIGESIMA SEGUNDA** modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Del Santa correspondiente al Año Fiscal 2021, que tiene por finalidad **INCLUIR**, lo siguiente:

N. PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	OBJETO	INPORTE SI.
1	Ejecución de la obra: “Rehabilitación del Canal Mantilla en el Sector de Santa Clemencia (Progresiva Tramo 1), Distrito de Chimbote-Provincia de Santa-Departamento de Ancash”, con Código IRI N° 2507730.	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	NOVIEMBRE	OBRA	417,114.65
2	Servicio de Consultoría de la Elaboración del Expediente Técnico Denominado: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de protección costera contra inundaciones y erosiones en los PP.JJ. Florida Baja y PP.JJ. Florida Alta, Distrito De Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash”, con código IRI N° 2508962	CONCURSO PÚBLICO	NOVIEMBRE	CONSULTORÍA DE OBRA	427,349.34
3	Ejecución Del Proyecto: “Construcción y Mejoramiento de Pistas y Veredas en el A.H. Tres Estrellas Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash - VI Etapa, con código CUI N° 2166797.	LICITACIÓN PÚBLICA	NOVIEMBRE	OBRA	2'026,349.36

Página | 2

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER publicación del PAC en el SEACE (www.seace.gob.pe), Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que el PAC del Año Fiscal 2021 está a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Logística, sito en el Jr. Enrique Palacios N° 341 – 343, 4to Piso – Chimbote – Santa – Ancash, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de reproducción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Cc.
GAF
GITIC
SGLP
ARCH.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Dr. Wilder Caruajulca Quispe
GERENTE MUNICIPAL